Salta, 31 de julio de 2015

EXP-EXA Nº 8040/2015

RESD-EXA: 454/2015

VISTO:

La RESCD-EXA 420/15, mediante la cual se autorizó el dictado del Curso de Posgrado "Compresión de imágenes y vídeo", bajo la dirección del Dr. Daniel Germán Acevedo (UBA).

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error en la identificación de las páginas 2 y 3 del Anexo I de la RESCD-EXA Nº 420/15, en cuanto al número de resolución y expediente.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido corresponde subsanar el error cometido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Subsanar el error material incurrido en la identificación de las páginas 2 y 3 del Anexo I de la RESCD-EXA Nº 420/15:

Donde dice:

ANEXO I de la RESD-EXA: 035/2015 - EXP-EXA: 8811/2014

Debe Decir:

ANEXO I de la RESCD-EXA: 420/2015 – EXP-EXA: 8040/2015

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia al Dr. Daniel Germán Acevedo, al Dr. Cristian Alejandro Martínez, a los colaboradores del curso, a la Comisión de Posgrado, al Departamento Informática, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección Gral. Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNSA TO THE WALL OF THE SECOND TO T

IND. CAPLOS EUGENIO PUGA DECARO ACULTAD DECS. EXACTAS - UNSO